



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION EXTRAORDINARIA N°19

En Villa Alegre, a 11 de diciembre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**

#### ASISTENTES

#### CONCEJALES PRESENTES

**LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.**

Ausencia de la concejal María Ignacia González.

#### FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, Jefa reemplazante Daem Jenny Bustamante, y encarga de finanzas Daem Yasmín Flores, Director Secplan Alfredo Espinoza, Director Desam German Herrera, funcionario de salud David González, Director de control interno subrogante Julio Espinoza, jfe de finanzas Mario Gutiérrez y video Cristian Muñoz y Sergio Zapata.

### TABLA SESION ORDINARIA N°39

#### PUNTOS DE TABLA:

1. Pronunciamiento sobre propuesta presupuesto municipal 2026.
2. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$55.863.378 (cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos) por



concepto de aumento de ítem de ingresos y gastos por proyecto Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública Escuela Trinidad Alcaíno Tapia. Expone Jefa Daem (r) y equipo técnico.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 9:17 horas. En su saludo inicial hace mención a la preocupación por la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres. Pide por su pronto encuentro.

### **DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA**

#### **1. Pronunciamiento sobre propuesta presupuesto municipal 2026:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan, quien expone la materia, señalando los plazos cumplidos para el proceso de aprobación del presupuesto y todos los antecedentes adjuntados con la debida antelación en conformidad a la norma. Hace presente sobre el traspaso del departamento de educación, que en el caso de traspasarse se debe hacer una modificación presupuestaria para redistribuir los recursos que pretenden traspasarse para poder ser ocupados en los finiquitos de funcionarios del departamento de educación que no serán traspasados a la SLEP. Responde las preguntas de los miembros del concejo en conjunto con el alcalde y el administrador.

El concejal Cesar Vallejos señala la necesidad de aclarar temas sobre los traspasos referidos a la mejora de la carrera funcionarios de salud. El director de control interno señala que el traspaso es legal y es potestad de la administración ver si continúa. Se aclara lo observado.

Los concejales manifiestan estar de acuerdo en la discusión.

Concluida la discusión el presidente pide la votación.

#### Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba



Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

**Acuerdo N°265:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, presupuesto municipal 2026.

**2.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$55.863.378 (cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos) por concepto de aumento de ítem de ingresos y gastos por proyecto Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública Escuela Trinidad Alcaíno Tapia:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Jefa Daem quien junto a la funcionaria a cargo de las finanzas Yasmín Flores, quienes exponen la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluida la discusión el presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

**Acuerdo N°266:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, por un total de \$55.863.378 (cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos) por concepto de aumento de ítem de ingresos y gastos por proyecto Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública Escuela Trinidad Alcaíno Tapia, que indica:



**Aumenta ítem de Ingresos**

115-13-03-007-001....MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA.....\$ 55.863.378

**Aumenta ítem de Gastos**

215-31-02-004-065 P. CONSERVACION ESC. TRINIDAD ALCAINO ..... \$ 55.863.378

Concluidos los puntos el alcalde cierra la sesión en nombre de Dios y la Patria, a las 10:06 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe  
I. Municipalidad de Villa Alegre**